EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890

N.º refundido: 326

TELEFONO, n.º 6

APARTADO DE CORREOS, n.º 17

ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 y 3 PRIMER PISO

VIERNES 5 Diciembre 1941

EDICIÓN madrugada

25 céntimos

V CONSEJO NACIONAL DEL S. E. U.

Dará comienzo el próximo día 9 con asistencia del Ministro Secretario del Partido

Madrid, 4. — Dará comienzo el V Consejo Nacional del SEU, el próximo día 9 de diciembre, con asistencia del camarada Arrese, ministro secretario general del Partido. Serán objeto de estudio, los siguientes temas:

Primero: El SEU y la Universidad.

Segundo: El SEU y los servicios del profesorado y Magisterio.

Tercero: El SEU y la sindicación profesional.

Cuarto: Incorporación del SEU al Frente de Juventudes.

Quinto: Reforma de los estatutos del SEU.

También se informará al Consejo sobre la labor desarrollada por el SEU desde el IV Consejo Nacional extraordinario de El Escorial hasta la fecha, así como de los proyectos para el futuro, tales como la creación de la Asesoría de Cultura y Formación Nacionalsindicalista, Escuelas de Mandos, talleres universitarios, centros de cultura para trabajadores, becas sindicales, acción del SEU en la Universidad, representación universitaria en las Juntas de Gobierno y Patronatos Universitarios, etc.

El Consejo funcionará en régimen de comisiones, sometiéndose las conclusiones de las mismas a examen del pleno del Consejo, al objeto de elevarlas a la aprobación de la Jefatura Nacional del SEU.

Asistirán al Consejo, además de los consejeros ordinarios, veintisiete consejeros extraordinarios designados por el jefe nacional del SEU, entre personalidades políticas, culturales y universitarias, así como de un determinado número de asesores escogidos entre profesores y universitarios de toda España, al objeto de asesorar al Consejo en todas las cuestiones profesionales o técnicas. Asimismo harán uso de la palabra, diversos conferenciantes sobre temas de interés político, profesional o sindical.

CONSEJEROS NACIONALES POR DERECHO PROPIO

Delegado nacional del Frente de Juventudes, José Antonio de Elola Olase; jefe nacional del SEU, Carlos María R. de Valcárcel; secretario general, José María de Olozábal.

Junta consultiva. — Vicepresidente, Felipe Gómez-Acebo; secretario, Ramón Maldonado Cocat; vocal, Rafael García Serrano; vocal, Diego Salas Pombo; jefes de Departamento Nacional.—Sección Femenina, Clotilde Salazar Salvador; Servicios Profesionales, Luis Bescansaler; Prensa, Propaganda y Publicaciones, Fernando de Alzaga Rubio; Sanidad, Adolfo María Gómez Ruiz; Justicia y Derecho, Antonio Rossó de Larra; Servicio Exterior, Enrique de Prada R. Viforcos; Escuelas especiales, Eduardo Alastua Castillo; Administración, Miguel García Fernández; Deportes, José Antonio Searles; Organización, Jaime Hernández Anciones; Información e Investigación, Antonio Amo Molina; Asesor religioso, Fray Mauricio de Begoña.

Jefes de Distrito Universitario.-Santiago de Compostela, José Luis Taboada; Salamanca, José María Marco Cecilia; Valladolid, José Manuel Pardo Suárez, (vocal de la J. Cons); Oviedo, Rafael Fernández Martínez; Zaragoza, Antonio Zubirivida; Barcelona, Joaquín Encuentra; Valencia, Guzmán Zamorano Ruiz; Murcia, Miguel de los Santos Reyero; Granada, Jacinto Martín Rodríguez; Sevilla, Miguel Vázquez Durán; La Laguna, Lázaro Sánchez Pinto; Madrid, Lorenzo Romero Requejo, secretario del Distrito; subinspector zona Marruecos, Federico Amor.

CONSEJEROS EXTRAORDINARIOS

Pedro Laín Entralgo, consejero nacional de la Falange; Felipe Ximénez de Sandoval, delegado nacional del Servicio Exterior; Juan Aparicio López, delegado nacional de Prensa; Manuel Valdés Larrañaga, fundador y ex-jefe nacional del SEU, secretario nacional de Sindicatos; Antonio Tovar, consejero nacional de la Falange; Julián Pemartín, consejero nacional de la Falange; Antonio Correa Veglison, consejero nacional de la Falange; Fermín Izurdiaga Lorca, consejero nacional de la Falange; Gumersindo García Fernández, fundador del SEU, jefe del Sindicato nacional de Industrias Químicas; Carlos Ruis García, afiliado honorario del SEU, jefe provincial de Madrid; Juan José Pradera, consejero nacional de la Falange; Emilio Alamán, teniente coronel de Infatnería, jefe de la Milicia Universitaria; Pío Zabala y Lera, consejero nacional de la Falange, Rector de la Universidad Central; Alfonso Lafuente, secretario nacional de Sanidad; Gerardo Vavilanes Vera, secretario central del SEM; Heliodoro Fernández Cánepa, fundador y ex jefe nacional del SEU; Narciso Perales Herrero, "Palma de Plata", fundador del SEU, jefe provincial de León; José María Conde Salazar, miembro de la Secretaría general del Movimiento; Francisco Labadía Otermín, fundador del SEU, jefe provincial de Zamora; Justina Rodríguez de Viguri, fundadora y ex delegada nacional de la Sección Femenina del SEU; José Vicente Puente, Regidor municipal de Madrid; Benjamín Pérez Blázquez, fundador y ex inspector nacional del SEU; José Luis García Casas, fundador del SEU; Eugenio Lostau, fundador del SEU y miembro de la Asesoría de Cultura y Formación del Frente de Juventudes; José González García, fundador del SEU y ex jefe del Distrito Universitario de Oviedo; Jesús Sáinz, ex jefe del Distrito Universitario de Sevilla; Alberto Galar, ex secretario del Distrito Universitario de Madrid.

CONSEJEROS NACIONALES DE LIBRE DESIGNACION

Fernando Deucausa de Miguel, Andrés Ruiz Valderrama; Enrique Delgado Torres; José Luis Avendaño Porrúa, Juan Carlos Vilacora Luis, María Dolores Galvarriato, Aníbal Arias, Ricardo Olalla Mazón, Baldomero Fojo, Ismael Díaz Hernández, José Miguel Arrarte, José María Bartolomé, Eduardo de Ory Lezcano, Jaime Mayora Dutheil, Joaquín Nebreda de Miguel, Eduardo Berastegui Guerendiain, Hilario Muñoz Dávila, José Antonio Paniagua, Eloy Guerra Vallespín y Mariano Campoy Fernández.—Cifra.

TIEMPO ATROZ EN LIBIA

Eso dicen los ingleses en sus partes

El Cairo, 5. — Las operaciones terrestres y aéreas en el frente de Libia—se declara en los medios ingleses de esta capital—se ven dificultadas por el tiempo, que sigue siendo atroz.

La batalla no ha sido en modo alguno detenida, sino que ha llegado a una fase, común a todas las ofensivas, en la cual los hombres y las máquinas tienen que descansar. Los dos bandos—se añade—descansan ahora, se reorganizan y reparan sus tanques y material. Mientras tanto, prosiguen las operaciones de patrullas.—Efe.

Nueva York, 5. — "Todos los planes británicos parecen haberse venido abajo en Libia—escribe el corresponsal en Londres del "New York Post"—. La ofensiva británica no avanza como se creía y los alemanes han tomado la iniciativa en las regiones donde los ingleses pretendían haberlos exterminado hace muchos días. Los ingleses, una vez más—termina diciendo—, no han sabido apreciar en su justo valor la fuerza combativa de los Ejércitos alemanes."—Efe.

SON YA SEIS

los generales ingleses prisioneros

Wellington 4.—La noticia de la captura del general Miles por las fuerzas del Eje en Libia, ha sido confirmada por el presidente del Consejo neozelandés, Frasser.—Efe.

El cumpleaños del CAUDILLO

Madrid, 5. — Para felicitar a S. E. el Jefe del Estado, con motivo de su 49 cumpleaños, han desfilado ayer mañana por el Palacio de Oriente, los ministros, el Cuerpo diplomático acreditado en Madrid, autoridades y representaciones de las diversas corporaciones oficiales, quienes han estampado su firma en los álbumes expuestos en el zaguán.

También se han recibido en Palacio numerosos telegramas y cartas de felicitación.—Cifra.

LOS INGLESES reconocen su derrota en LIBIA

ROMMEL--DICE "NEWS CHRONICLE"--ESTA DANDO TIEMPO A QUE LLEGUEN LOS REFUERZOS ALEMANES"

Londres, 4.—"Rommel, desempeña a maravilla la misión de dar tiempo a que las autoridades alemanas obtengan un seguro camino a través del Mediterráneo para poder llevar a Africa todo el material preciso para hacer frente a la ofensiva británica" —dice hoy el "News Chronicle"—y añade: "Nuestras operaciones sólo han tenido un éxito temporal que, en su conjunto, ha constituído un fracaso."—Efe.

LEA SIEMPRE ESTE PERIODICO

CONSEJO DE MINISTROS

Por infracciones en materia de tasas se imponen multas por valor de más de 2.350.000 PESETAS

Los gobernadores sancionarán en lo sucesivo las transgresiones del Código de Circulación

Madrid, 4.—En la Vicesecretaría de Educación Popular, se ha facilitado la siguiente referencia del Consejo de Ministros celebrado en la tarde de hoy, bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes decretos y leyes:

PRESIDENCIA.—Decreto por el que se nombran vocales en el Consejo de la red nacional de ferrocarriles y representantes de la presidencia en la Junta Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, al delegado del Gobierno en la ordenación de transportes y al comisario del material ferroviario.

—Decreto por el que se dispone la forma de atender a los gastos para el funcionamiento de la Comisaría de material ferroviario.

—Decreto por el que se dispone que la comisión técnica creada por ley de 31 de octubre último, se constituirá bajo la presidencia del que la ostenta en el Consejo Agronómico.

—Decretos por los que se resuelven las competencias suscitadas entre el Juzgado de Primera Instancia de Villacarrillo (Jaén), y el de Villa Nador (Marruecos); entre el Gobernador civil de Alava y el Juzgado de Primera Instancia de Vitoria y entre el Gobernador civil de Badajoz y el Juzgado de Primera Instancia de Llerena.

—Acuerdos del Consejo de Ministros, por los que se imponen las siguientes sanciones por infracción en materia de tasas:

A don Lisardo Sánchez y Sánchez, (Zamora), multa de 400.000 pesetas, privación del ejercicio del comercio durante seis meses y destino a un batallón de trabajadores; a la Razón Social "Fernández y Peláez", Navia (Asturias), multa de 400.000 pesetas, cierre de la fábrica harinera durante seis meses y al encargado de la misma, don Francisco Suárez Rodríguez, destino a un batallón de trabajadores durante tres meses; a don Gregorio Diego Curto, (Salamanca), multa de 260.000 pesetas, cierre de su establecimiento durante tres meses y destino a un batallón de trabajadores; a la Razón Social", sucesora de Salvador Casacuberta (Barcelona), multa de 250.000 pesetas; a la Razón Social "Comercial Andaluza Extremeña, S. A.", multa de 210.000 pesetas y cierre de la sucursal de Madrid durante tres meses; a don Julián Rueda Benito, (Segovia), multa de 200.000 pesetas, cierre de su establecimiento durante tres meses, y destino a un batallón de trabajadores; a la Razón Social "Juan Gorina Romeu, e hijos, (Sabadell), multa de 200.000 pesetas, y cierre de su establecimiento durante tres meses; a don Luis Romeu Fatjo, (Sabadell), multa 200.000 pesetas y cierre de su establecimiento durante tres meses; a don Valentín Zapatero, fabricante de resinas y colofonias (Barcelona), multa de 200.000 pesetas, y a don José Florit, asociado del anterior, multa de 50.000 pesetas, cierre de la fábrica propiedad de los encargados durante tres meses y destino de este último a un batallón de trabajadores; a don Juan Sanllehi Geli, (Tarrasa), multa de 150.000 pesetas y cierre de su establecimiento fabril durante tres meses; a "Manufacturas Astral, S. A.", (Sabadell), multa de 150.000 pesetas y cierre de su fábrica durante tres meses; a don Joaquín Gallego Gallego, multa de 42.000 pesetas y prohibición de ejercer el comercio durante tres meses y a C. Lanera S. A., multa de 40.000 pesetas y otras de menor importancia económica.

GOBERNACION.—Ley por la que se regulan los haberes que deben acreditarse a los funcionarios de los Cuerpos y escalas auxiliares dependientes de la Dirección General de Seguridad, que en aplicación de la ley de 8 de marzo de 1941, pasan a la escala ejecutiva del Cuerpo General de Policía.

—Decreto por el que se transfieren a los Gobernadores civiles las facultades de sancionar las infracciones de los preceptos del Código de circulación.

—Decreto por el que se consideran en vigor a partir del primero de octubre de 1940, los preceptos del de 23 de noviembre del mismo año.

—Decreto por el que se declaran de urgente construcción los tres grupos de viviendas económicas proyectadas por la Dirección General de Arquitectura y situados, respectivamente, uno en el barrio de Usera y otros dos en el término de Chamartín de la Rosa, Tetuán de las Victorias.

—Expedientes de obras por los que se aprueba la construcción de edificios para los Gobiernos Civiles de Soria, Navarra, Avila y Almería y de compra de un inmueble para el Gobierno Civil de Granada.

MARINA.—Acuerdo por el que se autoriza la aplicación de las leyes del 12 de julio de 1940 y 2 de septiembre de 1941, al personal de la Armada.

—Decreto por el que se autoriza la adquisición de un lote de armas.

—Decreto por el que se autoriza la adquisición de diversos planos necesarios para la implantación de nuevos servicios.

—Decreto por el que se autoriza la construcción de un "ataguia" en el dique número 2 del arsenal de la Carraca, necesario para ulteriores reparaciones.

—Decreto autorizando el traslado al panteón de "Marinos ilustres", de los restos del marqués de la Ensenada.

—Varios expedientes de obras.

EDUCACION NACIONAL.—Decreto por el que pasa a depender del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Nacional de Enseñanza Media, "Ramiro de Maeztu".

—Decreto por el que se modifican el de 17 de mayo, que organizaba los estudios de la carrera de veterinaria.

—Numerosos expedientes de obras sobre monumentos nacionales, edificios de Enseñanza Superior, Media y Profesional, de archivos y bibliotecas y de Primera Enseñanza, entre los que merecen mención especial las obras de conservación del Monasterio de Yuste (Cáceres), las de restauración del Convento de Religiosas Recoletas Bernardas, de Alcalá de Henares; instalación del Museo en el Convento de Santo Domingo el Real de Toledo; terminación de la Escuela de Trabajo de Mahón; construcción del Instituto Politécnico de Ceuta; continuación de las obras de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos; terminación del Instituto Anatómico de la Facultad de Medicina, de Sevilla; Escuela de Trabajo de Valls; Escuela de Artes y Oficios Artísticos, de Toledo; habilitación del archivo y biblioteca del Colegio de Santa Cruz, de Valladolid; y de numerosos grupos escolares.—Cifra.

Las tropas finlandesas han comenzado la OCUPACION DE HANGO

Berlín, 4, (urgente).—Comunican de Helsinki, que las tropas finlandesas han comenzado la ocupación de la base soviética de Hango.—Efe.

Los rojos se retiran a Kronstadt

Helsinki, 4.—Oficialmente se comunica la siguiente información:

"En razón de la proximidad del invierno y de la presión de nuestras tropas, el enemigo ha realizado la evacuación de Hangoe. La ocupación del territorio de la península, cedida a los rusos, se prosigue por nuestras tropas. Las destrucciones realizadas por los soviets, son visibles en las regiones que las tropas finlandesas ocupan actualmente.

La península se encuentra despejada de tropas enemigas, que han alcanzado ya Cronstadt. El último convoy, fuertemente protegido por torpederos y dragaminas, pasó esta noche frente a Helsinki. Este convoy sufrió pérdidas cuyo balance exacto no es conocido. Los rusos han querido aprovecharse de estos últimos días de aguas libres, para salvar a la guarnición de Hangoe, que de lo contrario hubiera tenido que permanecer allí hasta la primavera en situación insostenible. En los centros políticos de Finlandia se espera que la evacuación de Hangoe sea interpretada por la propaganda inglesa como prueba de la buena voluntad de los soviets con respecto a Finlandia, aunque en realidad—dicen tales centros—se ha tratado de una necesidad militar".—Efe.

ENTUSIASMO EN TODO EL PAIS

Helsinki, 4.—Los edificios de todas las ciudades finlandesas, han sido engalanados para festejar la noticia de la ocupación de Hangoe por las fuerzas finlandesas. La noticia ha sido difundida por la radio de la capital e inmediatamente el entusiasmo público se ha desbordado por las calles de la población. Los periódicos publican detalles de las operaciones, bajo grandes titulares

M.C.D.2022

SERVICIOS PROVINCIALES
de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS PARA LAS FRUTAS AL NATURAL Y VERDURAS

A partir de esta fecha y hasta nueva orden, regirán los precios que a continuación se indican para la venta al público, en esta capital y provincia, de las siguientes clases de frutas al natural y verduras.

Frutas tiernas:

Manzanas, clase selecta, 4 pesetas kilo; íd. íd. corriente, 2'75; íd. clase inferior, 1'20; peras, clase selecta, 3; íd. clase corriente, 2; naranja, clase Navel, 2; íd. clase corriente, 1'50; íd. clase inferior, 1'25; mondarina, clase selecta, 1'50; íd. clase corriente, 2; uvas de Almería, 3'75; castañas, 2'25; nueces, clase selecta, 7; íd. clase corriente, 6'50; granadas, 2.

Verduras y hortalizas:

Acelgas, 0'70 pesetas kilo; cardo, 0'40; coles de Bruselas, 2; coliflor, 0'75; espinacas, 0'75; lombarda, 0'60; rábanos, 0'30; repollo, 0'50; verza, 0'30; ajos (manojo de 12 cabezas), 0'80; apio, 0'50; calabazas, 0'40; cebollas, 0'50; escarola, 0'80; nabos, 0'50; puerros (docena manojo mezclado), 0'50; tomates, 0'65.

NORMAS DE VENTA

1.ª Los precios anteriormente fijados, tienen la consideración de **máximos.**

2.ª Los mencionados artículos se venderán al público completamente limpios de las partes no comestibles por las personas.

3.ª Diariamente se realizará la inspección sanitaria de los mismos, bajo la responsabilidad de los señores inspectores municipales.

4.ª Los precios de venta de dichos artículos, al por mayor, serán determinados por las partes contratantes de común acuerdo y en armonía con los fijados para la venta al público de los mismos, los cuales no podrán alterarse bajo ningún concepto.

5ª A partir de esta fecha, ninguna clase de indicados artículos, podrán circular para fuera del término municipal en que se produjeron, sin ir acompañados de **"Volante de circulación"** ajustado al modelo número 1.

Los señores alcaldes de la capital y provincia y los presidentes de las Juntas vecinales, por sí o por medio de sus agentes o representantes, con delegación expresa al efecto, serán los encargados de expedir dichos **"Volantes de circulación"**, una vez queden completamente atendidas las necesidades de cada localidad. Dichas Autoridades y sus delegados, responden ante mi Autoridad del abastecimiento indicado, así como de las irregularidades de todo orden que puedan cometerse en la expedición de los permisos de circulación.

6.ª Las autoridades locales señalarán los lugares en los cuales haya de realizarse la venta de dichos artículos, tanto al mayor como al detall, pudiendo consentir que siga realizándose ésta en forma ambulante, si así lo consideran oportuno.

VENTAS EN LA CAPITAL

7.ª Queda prohibida, en la capital, la venta en las huertas, de las frutas tiernas, verduras y hortalizas, tanto al mayor como al detall.

8.ª Todas las operaciones comerciales habrán de realizarse por los productores, de manera inexcusable, en la PLAZA DE ABASTOS, a cuyo lugar llevarán sus mercancías.

Las ventas al por mayor comenzarán a las ONCE de la mañana. Los revendedores de la capital podrán realizar las compras de citados artículos hasta las NUEVE Y MEDIA y los revendedores de los pueblos de esta provincia, hasta las ONCE.

SANCIONES

9.ª Las infracciones que se cometan a lo dispuesto en la presente orden, serán denunciadas a la Fiscalía Provincial de Tasas, a los efectos de la oportuna sanción.

Se considerarán actos delictivos a los efectos legales de esta orden, entre otros, los siguientes:

a) Vender los artículos a precio superior al de tasa oficial.

b) Vender los mismos en lugar distinto al fijado para los productores de aquéllos.

c) Ocultar dichos artículos, negando existencias.

d) Circular con los artículos en dirección distinta a la más directa desde la huerta a la Plaza de Abastos.

e) Cesar como abastecedores, los que hasta la fecha tenían tal condición.

f) Carecer de lista de precios en sitio visible al público en los establecimientos de venta de los artículos y de la indicación de éstos sobre los depósitos de las mercancías.

Palencia, 4 de diciembre de 1941.

El Gobernador civil.
José María Sentís Simeón

Hoy finalizará definitivamente el plazo para la presentación de los Cuestionarios

Se advierte a los jefes de familia, residentes en esta capital que, hoy, día 5, a las seis de la tarde, terminará el plazo definitivo para la presentación de los CUESTIONARIOS o relación de personas incluídas en las actuales cartillas de racionamiento.

La única oficina receptora de los mismos está instalada en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, sita en la Plaza de la Catedral, número 17.

A partir de dicha fecha, quedarán anuladas todas las Cartillas que no ostenten la diligencia de presentación del referido CUESTIONARIO.

Palencia 4 de diciembre de 1941. —El Gobernador civil, JOSE MARIA SENTIS SIMEON.

ALUMBRADO.—Con el fin de proveer lo necesario al suministro de petróleo y carburo a los pueblos de esta provincia que carezcan de fluído eléctrico para el alumbrado, los señores Alcaldes se servirán notificar aquella circunstancia a esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, bien entendido que esta disposición afecta únicamente a aquellos pueblos que carezcan en absoluto de la instalación del indicado servicio y que, a pesar de las gestiones que han realizado para establecerle, no les ha sido posible por causas ajenas a su voluntad.

La información deberá comprender a los pueblos que integran la Municipalidad y se encuentren en las indicadas condiciones.

Palencia 4 de diciembre de 1941. —El gobernador civil, JOSE MARIA SENTIS SIMEON.

RESERVA DE ARTICULOS INTERVENIDOS.—Amparados en mi Circular de fecha 17 de noviembre último, algunos padres, tutores, etcétera, de colegiales o estudiantes que reciben educación o estudios en Centros radicantes en esta provincia, han hecho entrega en las respectivas Alcaldías de las cantidades de TRIGO reservadas para dichos alumnos, en lugar de hacerlo en "harina panificable".

Por lo tanto, se dispone la devolución a los interesados de las indicadas cantidades de TRIGO, que deberán sustituirlas por las correspondientes de harina.

El plazo para realizar dicha entrega, caducará definitivamente el día 10 del presente mes.

Palencia 4 de diciembre de 1941.— El Gobernador civil, JOSE MARIA SENTIS SIMEON.

Gobierno civil de Palencia

MUY INTERESANTE PARA LOS ALCALDES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL PARTIDO DE PALENCIA

El próximo martes, día 9, a las once de su mañana, se encontrarán en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de esta capital, todos los alcaldes y secretarios de los pueblos pertenecientes al Partido Judicial de Palencia.

Todos los asistentes tendrán en cuenta y cumplimentarán exactamente cuantas prevenciones contienen mis Circulares, números 351 y 357, de 8 y 20 de octubre pasado, respectivamente, ("B. O. de la Provincia", números 121 y 127), de las que es preciso se enteren con detalle.

Palencia, 4 de diciembre de 1941.
El Gobernador civil,
José María Sentís Simeón

PASCUAL HIGELMO
CIRUJANO ELECTRO-RADIOLOGO
Consulta y operaciones, en el SANATORIO QUIRURGICO DE JESUS NAZARENO. C. Sotelo. 1 (Jardinillos) De 12 á 2. Teléfono, 216.

Reuma Gota

ESOS y otros males del artritismo tienen un tratamiento adecuado con Depurativo Richelet, excelente purificador de la sangre.

DEPURATIVO RICHELET

Merece el aprecio del médico por su eficacia demostrada en 28 años de éxito constante.

Aprobado por la censura sanitaria n.º 389

Inspección Provincial de Trabajo

Calendario oficial de fiestas para el año 1942, en la provincia de Palencia

De conformidad con las facultades concedidas a los Delegados de Trabajo por el artículo quinto de la Orden de 9 de marzo de 1940, y teniendo en cuenta las características de esta provincia, su régimen de trabajo y conveniencia general, he aprobado el siguiente calendario de fiestas que para efectos laborales ha de regir en la provincia de Palencia, durante el año 1942:

A) FIESTAS RELIGIOSAS

1 de enero.—Circuncisión del Señor. Abono de salarios, sin recuperación.

6 de enero.—Epifanía. Abono de salarios, sin recuperación.

2 de febrero.—Nuestra Señora de la Calle, Patrona de Palencia. Fiesta local en la capital. Abono de salarios, con recuperación de media jornada.

19 de marzo.—San José. Abono de salarios, con recuperación.

2 de abril.—Jueves Santo. Abono de salarios, con recuperación.

3 de abril.—Viernes Santo. Abono de salarios, sin recuperación.

14 de mayo.—La Ascensión del Señor. Abono de salarios, sin recuperación.

4 de junio.—Corpus Christi. Abono de salarios, sin recuperación.

24 de junio.—San Juan Bautista. Fiesta local en la capital. Abono de salarios con recuperación de media jornada.

29 de junio.—San Pedro y San Pablo. Abono de salarios, con recuperación.

25 de julio.—Santiago. Abono de salarios, con recuperación.

15 de agosto.—La Ascensión de la Virgen. Abono de salarios, con recuperación.

1 de noviembre.—Todos los Santos. Abono de salarios, con recuperación.

8 de diciembre. — La Inmaculada Concepción. Abono de salarios, sin recuperación.

25 de diciembre.—Navidad. Abono de salarios, sin recuperación.

Se considerarán también como fiestas, con igual significado que las anteriores, pero dentro del término municipal respectivo, los días de festividad religiosa local, en que por disposición de la Autoridad Eclesiástica, sea obligatorio el precepto de la misa y de la abstención de trabajos forenses y serviles. En estas fiestas locales se abonará el jornal íntegro, pero con recuperación de media jornada.

En todos estos días se aplicarán las mismas normas que en los domingos, si bien el Gobernador civil, puede autorizar la apertura de establecimientos mercantiles a las horas y con el alcance que determine.

En aquellos casos en que la fiesta coincida con sábado o lunes, o cuando existan dos fiestas consecutivas, abrirán durante la jornada de la mañana las peluquerías, comercio de alimentación y los mercados

B) FIESTAS NACIONALES

1 de abril.—Fiesta de la Victoria. Meramente oficial, en la que sólo vacarán las oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas.

19 de abril.—Fiesta de la Unificación. Domingo.

2 de mayo.—Aniversario Primeros Mártires. Meramente oficial.

18 de julio.—Exaltación del Trabajo. Fiesta total, con abono de salarios, sin recuperación.

1 de octubre.—Fiesta del Caudillo. Se traslada a los efectos del trabajo al primer domingo de dicho mes.

12 de octubre.—Fiesta de la Hispanidad. Fiesta total. Abono de salarios con recuperación.

20 de noviembre.—Aniversario de la muerte de José Antonio. Meramente oficial.

Valladolid 1 de diciembre de 1941.— EL DELEGADO REGIONAL.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 3 de diciembre de 1941.—EL JEFE DE LA INSPECCION.

INTERESA

Partidas grandes de cebollas, ajos y repollos. Mayor Principal, 133, 2.º

"Censura sanitaria número 263"

A. SECO CARRANCIO
MEDICO-OCULISTA
Ex-Ayudante de la Facultad de Medicina de Madrid. Consulta y Clínica Operatoria, Becerro de Bengoa, 4 (antes Nueva).—PALENCIA

E. ROBLES ESPECIALISTA EN PIEL, VENEREAS Y GENITO URINARIO.—DISPONIENDO DEL "RADIUM"
Diatermia - Corrientes - Rayos - Ultravioleta - Análisis Clínicos
Diaria de 11 á 1 1/2, en José Antonio, 47, pral. Teléfono, 412.—PALENCIA | Lunes y viernes, de 5 1/2 á 7 y 1/2. Colón, 16, principal.

INFORMACION SINDICAL

Debe solicitarse la construcci[ón] de viviendas protegidas

OBRA SINDICAL DEL HOGA[R] —Nuevamente nos dirigimos a [los] delegados sindicales, jefes locales [y] alcaldes de todos los pueblos pa[ra] que estudien las necesidades de [vi]viendas que se sientan en sus r[es]pectivos pueblos y soliciten la co[ns]trucción de viviendas protegidas [con] arreglo a las instrucciones que ya [se] han enviado a las Delegaciones S[in]dicales. Si necesitaran más expli[ca]ciones, que se dirijan a esta O[bra] Sindical del Hogar que con la m[a]yor prontitud aclarará cuantas [du]das, dificultades o inconvenien[tes] encuentren para la construcción [de] viviendas. Es preciso que ni un s[olo] pueblo desatienda el problema de [la] vivienda, para cuya solución el I[ns]tituto Nacional de la Vivienda, [por] medio de la Obra Sindical del H[o]gar, da toda clase de facilidad[es] desde el asesoramiento técnico y c[on]fección de proyectos hasta la efi[caz] ayuda económica que se concede [con] anticipos del 90 por 100 del va[lor] de la obra.

SINDICATO HARINO-PANADER[O]

FABRICANTES DE HARINAS. Se recuerda a los fabricantes de h[a]rinas la obligación que tienen de [re]mitir a este Sindicato con la may[or] prontitud posible, si aún no lo h[u]bieran enviado, el parte mensual [pa]ra la baja de compensación con [la] correspondiente declaración de d[is]tancias existentes entre las pane[ras] del S. N. del Trigo y la fábrica [co]rrespondiente.

BOLETIN EXTRAORDINARIO

Se comunica a las entidades [y] camaradas que lo tienen interesa[do] que la única manera de pedir [el] "Boletín Sindical" extraordinario d[e]dicado a José Antonio (500 págin[as], muchas a todo color, 350 fotografí[as], dibujos, etc.), es la de envío con[tra] reembolso de 25 pesetas. Las so[li]citudes que se van recibiendo [se] trasmiten a Madrid para ser serv[i]das en fecha próxima. Para los p[e]didos debe utilizarse este formul[a]rio: D... con domicilio en... des[ea] recibir... ejemplares del "Bolet[ín] Sindical" extraordinario dedicado [a] José Antonio, contra reembolso [de] 25 pesetas ejemplar". Fecha, firm[a] y sello.

LOS DEPORTES

TIROS AL MARCO

¡A DOS DIAS FECHA!..

Los aficionados palentinos están midiendo, cronómetro en mano, minuto por minuto, la distancia que les separa del magno acontecimiento deportivo del actual Campeonato que—a manera de una solemne final de su primera fase—tendrá lugar el próximo domingo en el "Estadio José Antonio".

Los aficionados leoneses no deben ser menos, porque según nuestras noticias, se están realizando inscripciones en masa para el viaje colectivo que ha organizado la directiva de la "Cultural".

El horno está a toda presión...

En verdad, el acontecimiento se merece esta atmósfera de "altas calorías".

¡Ahí es nada! Un "Cultural"-"Palencia", disputándose dos puntos que significan tanto como el primer puesto en la clasificación.

¡Para agotar la tila!...

Prometíamos ayer hablar del equipo que el "Palencia" presentará el domingo... Y adelantábamos que será un equipo de "gran gala". Eso hemos podido captar "en los círculos bien informados".

Por de pronto:

Bajo el marco estará Valiente, el entusiasta y heroico guardameta titular, que reaparecerá pleno de forma y de facultades... La defensa, ni que decir tiene que ha de estar formada por los incomparables Pondal y Domingo. Dos "parvulitos" que van a dar mucho que hacer a la delantera culturalista.

La línea media... ¡Bueno! Hablemos mejor de las tres pirámides de Egipto. O lo que es lo mismo: Valdés, Vicente, Panchulo. ¿Está bien? Y, en fin, la delantera, si no es precisamente "eléctrica" puede tener mucho "voltaje"; Cesitar y Roca, en los extremos, actuarán a manera de polo positivo y negativo. Y en el centro Argüelles, asistido de Tori y Orsi, pueden ser el "conmutador".

¡Cuidado con las calambres!...

Bien es verdad que la "Cultural" no se quedará en casa a ninguno de "sus mejores". Porque la "Cultural" —es ocioso decirlo—viene a ganar. a demostrar al público palentino q[ue] el "siete" de León no fué produc[to] de los "imponderables".

Por eso habrá emoción en el "Est[a]dio José Antonio". Emoción a ra[u]dales. Y mucha deportividad en j[u]gadores y público. Vamos a demo[s]trar a toda la región, que la "Cult[u]ral" y el "Palencia" son dignos [el] uno del otro. Y que ambos, saben j[u]gar al fútbol, sin necesidad de apel[ar] a "cosas feas".

El público palentino—ni qué de[cir] tiene—estará también a la altura [de] las circunstancias, evidenciando u[na] vez más, que por su educación depo[r]tiva, su corrección y su hidalguía, m[e]rece tener un puesto en el deporte n[a]cional.

¡Eso es lo que se demostrará el d[o]mingo!...

Nuestros queridos colegas zamor[anos] nos siguen hablando del partido "Z[a]mora"-"Palencia" celebrado el d[o]mingo último en la ciudad del Duer[o]. ¡Cuando nosotros ya lo habíamos o[l]vidado!...

Ellos siguen dedicando column[as] enteras para demostrar que el árbit[ro] les arrebató la victoria. Menos m[al] que esta vez no pueden decir nada d[el] público. Ni sacar a relucir el boni[to] estribillo de las "banderitas y los si[l]batos".

¡El árbitro, sólo el árbitro, ha ten[i]do la culpa de su derrota!

Como la tuvo también de su frac[a]so ante el "Burgos".

Queridos amigos: ese es un cuen[to] viejísimo. Tan viejo, por lo men[os] como el de "Caperucita y el lob[o] feroz!..."

¡Un poco más de originalidad, est[i]mados colegas!...

ITURRALDE

COMISARIA

DETENIDO. — Durante la m[a]drugada de hoy, fué detenido p[or] una pareja de la Policía Armad[a] Angel Sinde Martínez, de 23 año[s] que se hallaba dando lugar a u[n] fuerte escándalo en la calle Mayo[r] insolentándose con los guardias [y] haciéndoles objeto de malos trato[s] de palabra. Conducido a la Comisa[ría] ha sido puesto a la disposici[ón] de la autoridad competente.

M.C.D.2022

A VIDA EN LA CIUDAD

ETARIO LOCAL

JAS COFRADIAS

ay en Palencia viejas cofradías, con r y olor de antaño. Cofradías que de padres a hijos, como una reli- y un voto familiar. El abuelo ha- cofrade a su nieto y el nieto, a su er hijo.

odo ésto tiene aromas de aquel jo Palencia, que era como lugarón mbrado de recuerdos y evocaciones otas... No son sólo las devotas Co- días penitenciales. Hay también s, en cada parroquia, en cada igle- y aun en cada ermita, que conser- sus polvorientos libros de actas, esa tinta pálida de los arcáicos ritos, en los que figuran muchos mbres de un ayer qué nosotros sólo mos alcanzado documentalmente, mo cifras y rastros de una humilde menuda historia localista...

Ahí están, perdurando aún, como a vieja tradición palentina, llena de gancia y de ranciedad cordial, las tiguas Cofradías de "El Niño", de n Pedro Regalado, de los "Jóve- s", de "los Nobles"... Y la de Santa cía Esta última se dispone a cele- ar este año solemnemente su fun- ón anual, el próximo día 13. Es una las que más rancio abolengo po- e. Domiciliada en San Miguel, a ella ertenecen un grupo de entusiastas lentinos de los más diversos oficios; astres, impresores, oficinistas, albañi- es, carniceros. Sta. Lucía es abogada e la vista. Y Patrona de las modisti- as. Aquí en Palencia, también son nu- merosas las alegres y risueñas mucha- has de la "aguja". En otras ciudades, Sta. Lucía se celebra con estruendo po- pular y las simpáticas "modis" pue- blan ese día las calles con la musica- lidad y el gracejo de su juventud y su belleza...

La Cofradía de Santa Lucía—domi- ciliada en San Miguel—cuenta con un núcleo de cofrades entusiastas que es- tán dispuestos a restaurarla con su primitiva solemnidad. Por nuestro conducto dirigen un llamamiento a los devotos palentinos que quieran per- tenecer a ella y a los fieles en gene- ral, para que con su asistencia den realce y brillantez a las solemnidades religiosas que en honor de la Santa titular se celebrarán en la parroquia de San Miguel, el próximo día 13.

A nosotros nos parece bien que se trate de resucitar estas viejas tradi- ciones. Vemos en ellas un fervoroso an- helo palentinista y un inefable sabor de antaño, que tiene aroma de poesía y de leyenda...

Aprenda RADIO

por correspondencia, en brevísimo pla- zo, en nuestro nuevo curso práctico.

RADIO-ENSEÑANZA

Apartado 10.069.--Madrid

Delegacion Provincial de Abastecimientos

NEGOCIADO DE TRANSPORTES. — Con el fin de proceder a la expedición de los nuevos carnets de circulación para el próximo año de 1942, cuyo visado de los mismos ha de efectuarse en esta Sección todos los meses adhiriendo un timbre móvil de 0'25 pesetas, se hace saber a todos los transportistas que deberán presentar en el plazo de DIEZ días hábiles el carnet que les fué expedido para el corriente año que no tendrá validez a partir de 1 de enero próximo, sancionando con la multa a que hubiere lugar a los incumplidores.

INTERVENCION DE NEUMATICOS. — Se hace saber a todo propietario de camión, camioneta, furgoneta o coche de turismo que hubieren presentado instancia en este negociado en solicitud de cubiertas y cámaras, se abstengan de elevar consultas en esta Delegación, ya que, de asignarles algún neumático, les será comunicado por oficio indicándoles la agencia vendedora que haya de suministrarles para lo que deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 25, circular 195 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que hago público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 3 de diciembre de 1941. —El Gobernador civil, JOSE MARIA SENTIS SIMEON.

SANTIAGO MORO

ESPECIALISTA EN NIÑOS

MEDICINA GENERAL. — RAYOS X

Consulta: de 12 á 2 y de 4 á 6.

Mayor Pral., 116. Telf. 461.-PALENCIA

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIO. — Dionisio de Castro Martín, de Abarca, con Fabia Matía Ramírez, de Fuentes de Nava.

NACIMIENTOS. — Emilio González Morán, de Emilio y María, Mayor, 209; Carmen Cuesta Dueñas, de Hipólito y Victoria, Paseo Madrid; María Dolores Aguilar Pérez, de José y Lucinia, Colón, 9; María Gloria Herrero Botín, de Primitivo y María Francisca, Mayor, 229.

DEFUNCIONES. — Francisco Bartolomé Santos, de 48 años, casado, A. Valladolid; Juan Rodríguez Caminero, de 42 años, soltero, Hospital Provincial; Tomás Arija Fernández, de 42 años, casado, Hospital Provincial.

GOBIERNO CIVIL

CUESTACION DEL FRENTE DE JUVENTUDES. — Habiendo de celebrarse el día 8 del actual la cuestación a beneficio del Frente de Juventudes, me dirijo por medio de la presente circular a las autoridades dependientes de la mía, encareciéndoles una eficaz colaboración para el mayor éxito y brillantez de la misma, a la que serán aplicables las normas establecidas para postulación de Auxilio Social con arreglo a las cuales se debe impedir entradas en centros de reunión y recreo a quienes no lleven la insignia correspondiente en forma visible.

Palencia, 4 de diciembre de 1941. —El Gobernador civil, JOSE MARIA SENTIS SIMEON.

ESCENARIOS Y PANTALLAS

DEBUT DE LA COMPAÑIA DE MARTINEZ SORIA.—Con el estreno de la comedia "Cuando los hijos de Fulano, no son los hijos de Mengano", se presentó al público palentino un notable conjunto teatral, acaudillado por el gran actor cómico Martínez Soria, ya conocido y admirado del público palentino.

La obra elegida para el "debut" no es más que un "astrakán" de la más burda calidad. El autor sólo ha pretendido exaltar la hilaridad del respetable y para ello ha apelado a todos los recursos imaginables, lícitos e ilícitos, sin preocupación alguna.

El diálogo está salpicado de chistes de todas las marcas, retruécanos e interjecciones que no son precisamente un modelo literario. Afortunadamente, en el aspecto moral, la trama no es lo que el título "a priori" deja entrever.

La interpretación fué irreprochable. Martínez Soria es, sin disputa, uno de los cómicos españoles que mejor saben su oficio y por añadidura cuida con esmero y habilidad poco común, el difícil arte de la caracterización. Su Compañía es también un notable conjunto que mereció los aplausos del público.—V. B.

HERMAN BLANCO

CIRUJANO — RAYOS X

Valentín Calderón, 12

Teléfono, 155.

CARTEL DE LA FALANGE

SECRETARIA LOCAL DEL MOVIMIENTO. — Se pone en conocimiento de los camaradas que no hayan hecho su aportación a la suscripción "Pro-División Azul", se apresuren a efectuarla, pues una vez cerrado el plazo, que será con fecha 6 de los corrientes, se procederá a cobrarles una cantidad equivalente a la cuota que vengan satisfaciendo, como afiliados en esta Organización, no haciendo figurar dicha cantidad como donativo voluntario en la hoja de servicios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 4 diciembre de 1941.

El secretario local del Movimiento

LUCIO NIETO

MEDICO DENTISTA

CARRION DE LOS CONDES

Miércoles: consulta en Herrera

Con gran solemnidad se celebró LA FIESTA DE SANTA BARBARA

Patrona del Arma de Artillería

Con esplendor inusitado y ya tradicional, se ha celebrado la fiesta de Santa Bárbara, Patrona del arma de Artillería, organizada por la Fábrica Nacional de Palencia, que siempre pone en esta manifestación de veneración y afecto a la guiadora de sus destinos, el máximun de sus predilecciones.

A las once, las amplias naves de nuestra iglesia Catedral, en la parte correspondiente al altar del Trascoro se hallaban completamente llenas de fieles.

En sitios de preferencia se colocaron el Ilmo. Sr. Vicario capitular, Dr. D. Victoriano Barón; Cabildo Catedral y Cuerpo de Beneficiado, y frente a la capilla, los Excmos. señores Gobernador civil y militar, las demás autoridades, comisiones militares y representaciones de corporaciones y entidades de carácter oficial.

También ocupaban lugar preferente distinguidas damas, de la Asociación de Santa Bárbara.

El resto de los fieles, entre ellos, obreros y obreras de la Fábrica Nacional, se instalaron en sus respectivos puestos, sin molestas aglomeraciones, pues todo estaba perfectamente ordenado por los jefes y oficiales del glorioso Arma de Artillería con residencia en esta plaza.

Llamó poderosamente la atención de los concurrentes a la fiesta, la magnífica instalación de luz eléctrica y el artístico adorno de la iglesia con atributos religiosos y del arma citado, cuyo conjunto resultaba bellísimo, apareciendo la imagen de la Santa bajo un fondo de multitud de bombillas de los colores nacionales y toda la capilla con preciosas macetas y colgaduras de rico damasco.

Soldados del arma, con fusiles, daban guardia de honor en el altar y otras fuerzas, se hallaban también presentes en el acto.

La misa fué cantada por la notable capilla de la Catedral, oficiando el muy ilustre señor lectoral y rector del Seminario Conciliar de San José, Dr. D. Apolinar Aguado, asistido de los beneficiados don Andrés Tejerina y don Cesáreo Calvo y del maestro de ceremonias don Santiago Merino.

Después del Evangelio, subió al púlpito el M. I. Sr. D. Antonio Hijosa, canónigo, pronunciando una breve y hermosa oración sagrada sobre la verdadera paz, que sólo puede lograrse por el imperio de las doctrinas de la iglesia católica y recordó las cruzadas de España por Dios y por la Patria.

Terminado el Santo Sacrificio, los aprendices de la Fábrica y fuerzas de Artillería desfilaron en columna de honor en la Plaza de San Antolín ante autoridades y jerarquías, ofreciendo un magnífico aspecto dicha plaza, ya que en ella se habían congregado todos los familiares de jefes y obreros de la importantísima fábrica palentina.

Ya en días anteriores, se celebró en la capilla de la Fábrica, el solemne tríduo al que también concurrieron jefes, oficiales, maestros, obreros operarias y aprendices, rezándose el santo rosario, con exposición, plática del M. Rvdo. Sr. D. Manuel Marcos, actuando el coro de obreros con la interpretación de escogidos motetes.

Mañana, a las ocho, se dirá en la capilla de la Fábrica una misa de requiem por el alma de los fallecidos del arma de Artillería.

El señor coronel de la Fábrica obsequió a las autoridades y representaciones con un espléndido vino español en el Hotel Iberia.

Esta noche se está celebrando una espléndida velada en el Teatro Ortega, con arreglo al programa que publicábamos ayer.

Satisfecho puede estar el digno coronel gobernador militar de la plaza y director de la Fábrica Nacional de Armas, señor Giménez Buesa, de la brillantez que revistió la fiesta religiosa celebrada esta mañana en nuestro templo catedralicio.

FITA SANTAFE

Declarada de utilidad pública.

Primer premio en la Exposición del Congreso Nacional de Medicina.

Madrid, mayo, 1941.

Venta en Farmacias.

Censura Sanitaria, núm. 1.001.

U. ROMAN BAQUERIN

Especialista del estómago, intestinos e hígado. — Rayor X — Consulta en Palencia. Mayor Pral., 28, bajo

TINTA MARI-ELE

Para estilográficas y oficinas

ROPAS para los necesitados

Suscripción iniciada por el excelentísimo señor Gobernador civil para la adquisición de prendas con destino a los necesitados, como aguinaldo de Navidad:

Suma anterior, 31.073,50 pesetas.

Don Constantino Vidal, 10 pesetas; don Agustín Carracedo, 5; don Severino Rodríguez Salcedo, 100; Hijo de Mariano García, 15; Bar "España", 10; doña Sabina Matilla e hijos, 10; don Darío Llamas, 5; don Antolín Gutiérrez Prieto, 2; don Juan Bautista Fernández, 10; don Pablo Martín Delgado, 10; don Isidoro Valpuesta, 5; don Francisco García Cortés, 15; don Francisco Benita Molina, 30; don Eugenio Palomino, 50; don Juan Gutiérrez Hernández, 10; don Arturo Montes, 10; don Tomás Caballero, 10; doña Juanita del Olmo, 25.

Suma y sigue, 31.405,50 pesetas.

DONATIVOS EN ESPECIE

Doña Jovita García de los Ríos, dos camisas para señora.

Continúa abierta la suscripción. Los donativos se reciben en la Depositaría Municipal.

S. GOMEZ CALLEJO

Ex-Profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Valladolid

ESPECIALISTA en GARGANTA, NARIX Y OIDOS.

Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 6

Mayor Pral., 180.—PALENCIA

(Esquina a Marqués de Albaida)

GOBIERNO MILITAR

COBRO DE HABERES. — Se pone en conocimiento de todos los que cobran sus haberes en la subpagaduría militar de esta plaza, que a partir de mañana día 5, y hasta el día 20 del actual, deben pasarse por dicha dependencia para hacerlos efectivos, pues pasada aquella fecha serán reintegrados al Tesoro los no abonados.

Palencia, 4 de diciembre de 1941. —*El coronel Gobernador militar.*

DOCTOR C. FERNANDEZ-RUIZ

Profesor de los Hospitales de Madrid. Tocólogo y ginecólogo jefe de la Maternidad provincial, por oposición.

ESPECIALISTA EN MATRIZ Y PARTOS

CIRUGIA DE LA MUJER :-: DIATERMIA :-: ELECTROCIRUGIA

Valentín Calderón, 25. Tefno 533. De 12 a 2 y de 3 a 6. Palencia

LAMPARAS ELECTRICAS

Puede V. obtener entregándonos los casquillos viejos

"CASA NEIRA"

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 15 palabras 2 ptas. Cada palabra más, 0'10

INJERTOS y barbados de los acreditados viveros Gurpegui. Eduardo Dato, 23.—Palencia.

VACANTES se hallan las plazas de guarda de campo y ganado de Palacios del Alcor. Para informarse del sueldo y condiciones en la Secretaría

SE VENDE mostrador seminuevo de pino labrado, 4 metros largo. Razón, Almacén de Maderas, Pedro Manuel.

GRANDES VIVEROS de vides americanas y toda clase de árboles frutales. Representante en Palencia: Almacenes RIVERO. Avenida de M. Rivera, 15.

CARRETEROS. Se vende partida madera olmo seco. Para verlo y tratar, en Torquemada. Tomás Posteguillo.

SE VENDE o se cambia por mula o caballo de trabajo, una yegua preñada. Coto Padilla. Mazariegos. Teótimo Martínez.

POR DEJAR la labranza, se vende un par de machos de nueve años, a toda prueba, alzada 7 dedos sobre la cuerda. Para tratar, en Castrillo de Onielo. Viuda de Wilfrido de las Heras.

SE VENDE cerda de cría, parida con siete cerdos. Tratar, en Riveros de la Cueza, con Vidal Pedrosa.

POR DEJAR la labranza, se vende par de mulas y macho. Riveros de la Cueza, Daniela Rodríguez.

SE VENDE palomina. Tratar, Nazario Montero, en Támara.

SE CEDEN dos habitaciones, con derecho a cocina, Mayor, 220, o dos amigos para dormir.

PIANO y armario ropero, de 4 metros largo, por dos y medio alto, se vende. Razón, en esta Administración.

SE VENDEN 40 ovejas borras y sobreborras. Fuentes de Nava. Marciano Herrán.

VACANTE plaza guarda mulatero. Para informarse del sueldo y condiciones, señor alcalde de Villajimena.

VIDES americanas, se venden de todas clases procedentes de los mejores viveros de España. Para tratar, con Segundo Mozo, en Grijota. Se contestan cartas.

SE VENDE un caballo dos años, cinco dedos; un carro viejo, de violín. Para tratar, en Magaz. Celso González.

SE VENDE o arrienda, tierra de regadío. Informarán, esta Administración.

CLASES especiales de Contabilidad general, Matemáticas, Contabilidad del Estado y de Empresas, a cargo Profesor mercantil. Informes, Mayor Pral., 180, entresuelo.

TAQUIGRAFIA. Clases particulares por profesora diplomada. Mayor Pral., 69, 2.º

PERDIDA, desde Villalobón a Palencia, el domingo, gabán negro. Gratificará dueño, Santiago de los Mozos. Astudillo.

REGALAMOS gramófono maleta, diez discos y agujas, por 150 pesetas; lote 25 discos, ochenta pesetas. Pedidos, a Mario Guzmán, Príncipe, 14, principal, Madrid.

SE VENDE una cabra recién parida, con su cría. General Mola, núm. 29. Angel Bargas.

SE VENDEN unas viguetas de hierro, de 6 metros de largo. Tratar, huerta Vda. de Valcárcel. Santa Ana.

SE VENDEN dos novillos, uno para cebo y otro para semental, dos chotos para recría y una chota. Toribio Díaz. Huerta de Pombo.

VENDO 20 ovejas. Esteban Maraña. Frechilla.

VENDO mula y macho media edad, cuatro dedos, toda prueba, carro y aperos. Palacios del Alcor, Virgilio Abad.

SE VENDE un cerdo cebado, de ocho arrobas. Tratar, Esteban Giraldo, Eras del Bosque. Palencia.

SE VENDEN dos vacas holandesas recién paridas, segundo y tercer parto. Barbotán, 7. Santiago Alvarez. Venta de Baños.

VENDO máquina "Singer", bobina central, industrial, barata. Carretera Santander, 5.

CURTIDORES. Tengo de venta 150 pieles de cabra. Paseo del Otero. Botería.

SE VENDE remolacha forrajera y una cabra, cumple el día 15. Fuente de la Salud, Felipe Bregón.

VENDO hermosa finca regadío, ocho cuartas, medio kilómetro capital. Razón, esta Administración.

SE VENDE dos armarios de cocina, una pelliza e instrumental de médico. García Morato, 6. Detrás del Instituto.

CARRILES de vagoneta, se compran. V. Solano, calle Martín Calleja, 12, primero.

SE VENDEN tres novillas de segundo y tercer parto, dos vacas, un jato de once meses y una ternera. Fidel Quirce. San Cebrián de Campos.

SE VENDEN ocho jatos holandeses, sementales, o se cambian por novillas. Pago "Los Ojos", carretera Grijota, Juan Guzón, Palencia.

¡Empresas: Mejorad el estado sanitario de los productores con vuestras aportaciones económicas al "18 de Julio"!

¡VINOS! DE COSECHA

Avenida Valladolid, 2 y Panaderas, 16

CASA PEPE

GABANES CABALLERO
TRAJES CABALLERO
EL MAYOR SURTIDO
Teléfono, 502

en

ALMACENES RODRIGUEZ

BERRUGUETE, 8 Y 10

Detrás de la Plaza de Abastos

PALENCIA

M.C.D.2022

HA CAIDO EL GIBRALTAR DEL BALTICO EN MANOS DEL EJE

TULA, CERCADA

Madrid, 4.—El redactor militar de la Agencia Efe, escribe:

"Hango ha caído. El llamado Gibraltar del Báltico, está en manos del Eje. Las molestias y peligros que representaba para la navegación alemana, con rumbo a Finlandia y Estonia, han desaparecido definitivamente. A los bolcheviques sólo les resta el embudo final del Golfo de Finlandia, inútil desde el punto de vista naval. Es posible que los yanquis presionen a Finlandia diciendo que la guerra ha perdido un nuevo objetivo para ella, pero la maniobra no prende llamada de éxito.

Los bolcheviques acusan ya la presencia de tropas alemanas cerca de Venes, lo cual supone el cerco de Tula. En cambio su ofensiva sobre el Don corrida hacia el Donetz, parece estancada.

En Africa del Norte, la disminución de la lucha favorece de momento a los alemanes, pero la actual situación no podrá mantenerse mucho tiempo.—Cifra.

AMPLIACION AL PARTE ALEMAN

Berlín, 5. — Como ampliación al comunicado militar de ayer, la agencia DNB comunica:

"Las profecías según las cuales el comienzo del invierno llevaría consigo la detención de las operaciones militares en el Este, han quedado hasta ahora desmentidas por los hechos.

En el sector Sur, la situación sigue caracterizándose por los intentos desesperados de los estrategas soviéticos de contrarrestar el avance alemán y recuperar una pequeña parte del inmenso espacio ocupado por la Wehrmacht, desde fines de junio último. La estrategia soviética no repara en las pérdidas humanas, mientras que la alemana dispone de la ventaja de poder llevar el combate de un modo elástico, es decir, que no lucha por la posesión de terreno, sino por la destrucción del adversario. Este es el motivo de que en la región de Rostof y la cuenca del Donetz se haga frente a los ataques soviéticos en los puntos donde el terreno es favorable para los alemanes, mientras que los ataques bolcheviques se realizan al precio de enormes sacrificios, a pesar de lo cual son inútiles, gracias a la muralla formada por las tropas alemanas, italianas y eslovacas."—Efe.

UN PROYECTO para la represión de huelgas en EE.

Sin embargo, los conflictos sigu

Wáshington, 4. — El proyecto de ley para la represión de huelgas aprobado por la Cámara de representantes dispone que durante un plazo de sesenta días, a partir de aquél en que se anuncie la huelga, será mantenido el "statu quo" con objeto de que el plazo sea aprovechado por el Consejo de arbitraje de las industrias de defensa para ver de buscar una solución al conflicto planteado.—Efe.

PERO LAS HUELGAS NO ACABAN

Nueva York, 4. — Se ha declarado una huelga en los astilleros navales de la sociedad "Pusey And Jones", que afecta a más de dos mil obreros. En estos astilleros se construyen buques mercantes, encargados por la comisión marítima.

Se tienen también noticias de que igualmente se ha declarado la huelga en las fábricas de pólvora "Atlas", de Ravenna, estado de Ohio, si bien la orden de paro solamente fué cumplida por el diez por ciento de los obreros.—Efe.

UN IMPUESTO SOBRE LOS SALARIOS

Wáshington, 4. — El establecimiento de impuestos por valor del 15 por 100 de los salarios está siendo objeto de estudio por la Tesorería norteamericana, según se [...]cia en los círculos oficiosos. A[...] que el establecimiento de dich[...] puesto permitiría la obtenci[...] 4.000 millones de dólares para [...]tado. — Efe.

LA AYUDA A CHINA

Wáshington, 4.—La ayuda a [...] en aplicación de la Ley de Pré[...] y Arriendo, ha alcanzado no[...] proporciones en los últimos [...] declaran los círculos oficiosos, y [...]den que más de 14.000 camion[...]sados fabricados en Norteaméri[...] corren en la actualidad la ru[...] Birmania. Por otra parte, los c[...] gubernamentales señalan que u[...]brica para aviones ha sido ins[...] en un punto de China, después d[...]ber sido fabricada por seccion[...] los Estados Unidos. Dicha insta[...] permitirá elaborar sobre el prop[...]rreno, cualquier pieza necesaria[...] aviones, tanto de caza como de [...]bardeo.—Efe.

LOS EE. UU. NO DESEAN [...]GAR A UN ACUERDO CO[...] EL JAPON

Tokio, 4.—En los medios a[...]zados, se cree que en el fond[...] Estados Unidos no desean lle[...] término satisfactorio las negoc[...]nes entabladas, en vista de q[...] espíritu de dichas conversa[...] ha sido traicionado por Hull e[...] últimas declaraciones.—Efe.

DESMENTIDO

Tokio, 4. — El ministro de N[...]cios Extranjeros desmiente un[...] formación circulada por div[...] países, según la cual las neg[...]ciones nipo-argentinas habían [...] rotas después de haber sido [...]cluído un acuerdo entre Arge[...] y Estados Unidos. Las negoci[...]nes entre Tokio y Buenos A[...] prosiguen, dice el Ministerio.—[...]

ORDEN DE GOBERNACION

Los injustificados desplazamientos a los grandes núcleos urbanos

Serán corregidos por las autoridades

Madrid, 5.—El Ministerio de la Gobernación, ha dictado la orden circular número 24 de política interior, que dice:

"Excmo. Sr: Por circular de 11 de septiembre de 1939, se llamó la atención de los Gobernadores civiles respecto al crecido número de personas que acudían a los grandes núcleos urbanos e industriales, en demanda de trabajo y en la mayoría de los casos no se les podía facilitar, bien por estar cubierto el cupo de obreros necesarios para las actividades de la producción del comercio, o bien por reunir las condiciones exigidas por las oficinas de colocación obrera, viéndose por ello obligados a retornar de nuevo a sus puntos de orígen, ocasionándose así los consiguientes transtornos, que aquellas autoridades debían evitar. Y subsistiendo actualmente estos injustificados desplazamientos, que tienen también una desfavorable repercusión en los problemas del abastecimiento, de la vivienda y aun del mismo paro obrero, de las ciudades populosas y fabriles, interesa que por las autoridades gubernativas y sus agentes se restrinja la salida de hombres y mujeres de sus respectivos puntos, por espíritu de aventura y aun para sustraerse a la actuación de las autoridades de su domicilio, que les vigilan como indeseables, a menos que justifiquen cumplidamente la necesidad de realizar el viaje, bien por naturales exigencias familiares, bien por hallarse provistos de las correspondientes cartas de trabajo, o, en su defecto, acreditando que tiene medios propios de vida o que disponen en el punto de destino de una ocupación que les permita atender a su subsistencia; debiendo acentuarse aquellas restricciones en los puertos de embarque y, señaladamente, en los de Cádiz y Barcelona, para evitar, sobre todo, el viaje a las islas Canarias, de maleantes y de personas de mala o dudosa conducta o simplemente desocupados.—Lo que digo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de noviembre de 1941.—El subsecretario.—Cifra.

FINANCIERAS

AMPLIACION DE CAPITAL

Madrid, 4.—La Hidroeléctrica española ha celebrado junta general extraordinaria, en la que se ha decidido, por mayoría de votos, la ampliación del capital en cien millones de pesetas.

Por lo tanto, el capital social pasa de 240, 5 a 340,5 millones. En el corriente mes se pondrán en circulación 8.000 acciones, por un nominal de treinta y cuatro millones de pesetas. La suscripción se hará a base de un desembolso inicial de 50 pesetas por acción; es decir, sólo el 10 por 100. En julio de 1942 se pedirá un dividendo pasivo de un 45 por 100 y en diciembre de 1942, el 45 por 100 restante, con lo que en dicha fecha quedarán totalmente desembolsadas. Estos treinta y cuatro millones se destinan al pago de obras y amortización de obligaciones.

RAMIRO LEDESMA

fundador de las JON-S

Madrid, 5. — "Ramiro Ledesma, fundador de las Jon-s", es el título de una biografía popular que un íntimo amigo y camarada del autor del "discurso a las Juventudes de España"—que desea conservar el anónimo—entregó para su publicación en la sección de Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las Jon-s, y que ha sido editada cuidadosamente. La figura de Ramiro Ledesma aparece en las páginas de esta biografía con toda la hondura intelectual y humana que acusaba su recio contorno. Como siempre, la sección de Ediciones y Publicaciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las Jon-s, destina un pequeño número de ejemplares a la venta en librerías, al precio de cuatro pesetas, dedicados a aquellos lectores que se preocupan por conocer con la amplitud debida la magnitud histórica de las figuras esenciales de nuestro Movimiento Nacional.—Cifra.

La situación en el Cáucaso

ES DESESPERADA

Adana, 5.—Por noticias recibidas del Cáucaso, se sabe que las cooperativas de consumo bolcheviques de la región, han tenido que cerrar sus almacenes, por carecer por completo de mercancías, a causa de la interrupción de los transportes. La vida económica en el Cáucaso, está sumida en el más completo de los desórdenes. La población que carece de los artículos más indispensables, se ve obligada a comprarlos en el "mercado negro", donde alcanzan precios exorbitantes.—Efe.

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS
y enfermeddes de la mujer
PLAZA DE ABILIO CALDERON, 1, 2.º
(Junto a la Plaza de Toros.)

La Selección de Castilla bate a la Nacional por 4-1

Madrid, 5. — Selección de Castilla, 4 (Alday). Selección nacional, 1 (Mundo).

En el campo de Chamartín y ante numeroso público, se ha celebrado el partido de entrenamiento de la probable selección española contra el once representativo de la región castellana. Este último, se empleó a fondo dominando casi todo el partido, pues parece ser que los seleccionados como presuntos internacionales, tenían orden de reservar sus facultades. De todas formas, algunos de estos elementos pudieron esforzarse algo más. Se distinguieron por su entusiasmo y rendimiento Herrerita y Campos en la delantera, Rovira en el primer tiempo y Lécue—que hubo de retirarse algo enfermo en la segunda parte—en los medios; el trío defensivo bien en general, con el fallo del primer tanto marcado a Acuña.

Los castellanos jugaron bien, Alday marcó todos los tantos. El primer tiempo fué interesante; el segundo más flojo.

ALINEACIONES.—Castilla: Tabales; Mardones, Aparicio; Huete, Germán, Machín; Alsúa, Arencibia, Alday, Arbiza y Botella. (En el segundo tiempo jugó en vez de Botella, Belmar, y en lugar de Huete, Escudero.)

Selección equipo nacional: Acuña; Teruel, Oceja; Alconero, Rovira, Lécue; Epi, Herrerita, Mundo, Campos y Vázquez.—Cifra.

Félix Rodríguez Fernández
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta: de 11 a 1 en
Mayor Pral., núm. 28, bajo, izquierda

INTERESANT[E]
Regresando con camión de B[...] vacio, se hacen portes. Razón: M[...] Principal, 133, 2.º

GAFAS - LENTES
despacho en el acto de receta[s]
CASA SALAMAN[CA]
MAYOR PRINCIPAL, 53

LA MEDALLA D[E] ORO DEL FERRO[L] AL CAUDILL[O]

TAMBIEN HA SIDO CONCED[IDA] A LOS REGIMIENTOS QUE GU[AR]NECIAN LA CIUDAD EL 18 DE JULIO

El Ferrol del Caudillo, 4. — [El] Ayuntamiento ha acordado conce[der] la Medalla de Oro de la Ciudad [al] Caudillo.—Cifra.

El Ferrol del Caudillo, 4.—A [los] regimientos de guarnición en la [ciu]dad, en la fecha del glorioso Al[za]miento, se les ha concedido la M[e]dalla de Oro de la Ciudad, se[gún] acuerdo adoptado por el Munici[pio]. También ha acordado conceder [la] Medalla de Plata a los minist[ros] de Marina y del Ejército, al gene[ral] don Camilo Alonso y al comand[an]te de Artillería, don Constant[ino] Lobo.—Cifra.

CAIDOS DE LA DIVISION AZUL

Sargento Felipe González Quirós, del Regimiento de Infantería número 5. En la Cruzada Nacional se distinguió y tomó parte en todas las operaciones de los frentes del Sur, mereciendo ser recompensado con la Medalla de Campaña, dos Cruces Rojas del Mérito Militar y la Cruz de Guerra.

Cabo Marino Jernes Lasos, del Regimento de Infantería número 52, se distinguió en la Cruzada Nacional y poseía la Medalla de Campaña y la Cruz Roja del Mérito Militar.

Soldado Luis Soto Cordón, del Regimiento de Infantería número 51. Por su corta edad no pudo alistarse en el glorioso Movimiento Nacional y al tener noticias de que se estaba formando una División española de voluntarios, solicitó el gran honor de pertenecer a ella.

Soldado Manuel Rodríguez Molina, del Regimiento de Infantería número 5. Se alistó voluntario en la División Azul.

Camarada de la Vieja Guardia de la Falange, José María Arteaga Galgas. Tomó parte como alférez en el Alzamiento Nacional y al fracasar éste en Barcelona, pudo escapar de la horda y permaneció escondido mucho tiempo. En el año 1937, al presentarse al llamamiento de su quinta, fué detenido y condenado a muerte. Pudo escapar a Valencia, donde se ocultó hasta la entrada de las tropas nacionales.

Camarada Enrique de Silva, de nacionalidad portuguesa, con residencia en Sabadell. Su padre murió en la Gran Guerra luchando en las filas del Ejército alemán. En 1937 pasó a España, e ingresó en el Cuerpo de Ejército marroquí, con el que luchó durante la Cruzada de liberación.—Efe.

Reorganización en el Gabinete japonés

Reuniones del Consejo de la Corona y de los ministros para conocer las negociaciones con Wáshington

REORGANIZACION DEL GABINETE JAPONES

Tokio, 5. — El Gabinete japonés ha sido nuevamente reorganizado en la forma siguiente: El ministro de Agricultura, Sokya Ino, se encargará además del Ministerio de Colonias, regentado hasta ahora por el ministro de Négocios Extranjeros. El ex ministro de Agricultura del Gabinete Hiranuma, Yoshiaki Hatta, se encargará del Ministerio de Ferrocarriles, que desempeñaba hasta ahora el ministro de Comunicaciones.—Efe.

EL CONSEJO DE LA CORONA JAPONES

Tokio, 5. — El Consejo de la Corona se reunió ayer en sesión normal. El presidente del Consejo, Tojo, y el ministro de Negocios Extranjeros, Togo, informaron sobre los últimos acontecimientos diplomáticos y en especial sobre las conversaciones de Wáshington. Después se procedió a un cambio de impresiones entre los miembros del Consejo.—Efe.

CONSEJO DE MINISTROS

Tokio, 5. — Bajo la presidencia del general Tojo, se ha reunido el Consejo de Ministros japonés. Se examinó el estado de las negociaciones de Wáshington y el ministro de Negocios Extranjeros, Togo, informó acercá de las mismas.—Efe.

REUNIONES EN WASHINGTON

Wáshington, 5. — El presidente Roosevelt ha conferenciado durante hora y media con los jefes parlamentarios de la Cámara acerca de la situación en el Extremo Oriente.—Efe.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondientes al sorteo celebrado el día 4 de diciembre de 1941:

Premio de 25 pesetas, número 379.

Premios de 2'50 pesetas, 79, 179, 279, 479, 579, 679, 779, 879 y 979.

"NUEVA ETAPA EN LA VIA DEL BELICISMO"

Respecto a Turquía -declaran en Berlín

NO HA SIDO DICHA LA ULTIMA PALABRA

Lo que pretende Roosevelt es desviar la atención del fracaso inglés en Africa

Wáshington, 4. — El presidente Roosevelt ha anunciado que Turquía será beneficiaria de la Ley de Préstamo y Arriendo; Roosevelt publicó a ese respecto una declaración oficial en que afirma que la defensa de Turquía es de vital importancia para la de los Estados Unidos y que, en su consecuencia, las necesidades de aquel país deben satisfacerse lo más rápidamente posible. Los funcionarios de la Casa Blanca se niegan a ampliar o comentar esa breve declaración, pero los observadores la califican de significativa, ya que se produce en el momento más álgido de la lucha entre británicos y germanoitalianos en Africa del Norte y cuando la evolución de los acontecimientos europeos hace resaltar la importancia de Turquía como paso para los yacimientos petrolíferos del Próximo Oriente. Coincide también la declaración con la próxima partida para esta última región, del enviado especial del presidente, Bullit, encargado de determinar las necesidades británicas. No se ha hecho pública la clase de material que puede ser enviado a Turquía e igualmente se guarda el secreto acerca de si Turquía pidió o no ayuda a los Estados Unidos y de si se llevaron a cabo negociaciones previas con el Gobierno de Angora.—Efe.

COMENTARIOS EN BERLIN

Berlín, 4.—En los centros políticos alemanes, se considera que la iniciativa de Roosevelt para incluir en los beneficios la Ley de Préstamo y Arriendos a Turquía, es una acción que se caracteriza perfectamente por medio de la fórmula creada por los medios de la Prensa extranjera de Berlín: "Nueva etapa, en la vía del belicismo".

En la Wilhelmstrasse se dijo que Roosevelt ha experimentado sin duda, la necesidad de desviar la atenci[ón] mundial de los acontecimientos [de] Africa, anunciados en un princip[io] con tan amplia propaganda, y dirig[ir]la hacia otro sector. Se recomendó [a] la Wilhelmstrasse la atenta lectu[ra] de la declaración del presidente [de] los Estados Unidos, que ha levanta[do] gritos de júbilo en la Prensa angl[o]sajona, y se dejó entender que tod[a]vía no ha sido dicha la última pa[la]bra en este asunto.—Efe.

EN LONDRES

Londres, 4. — Con satisfacción [se] ha recibido en Inglaterra la noti[cia] de la aplicación a Turquía de [la] ley de Préstamo y Arriendo, dice [la] Reuter. Añade que Inglaterra h[a] estado segura de que los turcos n[o] traicionarían nunca el tratado fir[mado] entre Turquía, Francia e Inglaterra en 1939. — Efe.

M.C.D.2022